

Expediente: 733/24

Carátula: ZUBIETA DIEGO SEBASTIAN C/ NIEVA JUAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - NIEVA, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

20285371563 - ZUBIETA, DIEGO SEBASTIAN-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 733/24



H106018306246

JUICIO: ZUBIETA DIEGO SEBASTIAN c/ NIEVA JUAN EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 733/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2025 presentado por el letrado Diego Sebastián Zubieta:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209562771254**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$350.000,00** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ZUBIETA,DIEGO SEBASTIAN - M.P. N°10696**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20285371563**, Cta. n° **460709549508185**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Atento a los fondos disponibles, una vez librada la orden de pago ordenada en el punto 1, proceda el letrado a practicar planilla de actualización dentro del término de 5 días. Se le hace saber que, en caso de incumplimiento, no podrá actualizar sus honorarios más allá de la fecha del presente pago. BEG - 733/24

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$350.000,00

10%\$35.000,00

8%\$28.000,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.